

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

499 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hago saber:

Que publicado el acuerdo provisional de la aprobación inicial del Presupuesto General para el 2017, en acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre del 2016, fue publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.1, de fecha 3 de Enero de 2017, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que, los interesados que conforme al artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, resultaran legitimados, pudieran presentar reclamaciones contra el mismo y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponiéndose al público el presupuesto referido definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	249.500,00
2	Impuestos indirectos	5.600,00
3	Tasas y otros ingresos	205.650,00
4	Transferencias corrientes	435.970,47
5	Ingresos patrimoniales	43.510,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	132.360,27
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total del Presupuesto de INGRESOS	1.072.690,74

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	435.480,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	302.548,00
3	Gastos financieros	6.500,00
4	Transferencias corrientes	81.150,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	180.528,28
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	66.484,02
	Total del Presupuesto de GASTOS	1.072.690,74

Plantilla de Personal:

Núm. de plazas - Grupo - Observaciones.

Funcionarios:

Habilitación carácter nacional:

Secretario-Interventor 1 A1 Propiedad

Escala Administración General:

Administrativo 1 C1 Propiedad

Auxiliar Administrativo 1 C2 Vacante

Escala Administración General:

Subescala: De Gestión

Denominación: De Gestión 1 A2 Propiedad

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Clase: Policía Local

Auxiliar de Policía 2 E Propiedad

Personal Laboral Fijo:

Fontanero-Electricista 1 C2 Propiedad.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -

Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de Enero de 2017.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.